3.10 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA

Bogotá, Noviembre 09 de 2023

Señores:
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA -EGAT
Calle 13 No. 31-96
Ciudad

Referencia: Proceso de selección -**CONVOCATORIA ABIERTA -EGAT -CA-018-2023**

Respetados señores:

Yo, ANDRES FELIPE BALLEN RINCON identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS, presento Oferta para el Proceso de Selección en referencia, y hago las siguientes manifestaciones con la presentación de la misma:

3.10 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA
MUEBLES HOSPITALARIOS MB garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.

Nombre o Razón Social del Proponente:	MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS
Nit:	800.228.667-4
Nombre del Representante Legal:	ANDRES FELIPE BALLEN RINCON
C.C. N°	1.015.394.248 de Bogotá.
Teléfono(s):	310 859 4883
Correo Electrónico	dirlicitacionpublica@gmail.com